

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los domingos y siguientes á festivos.

El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Los anuncios y comunicados se insertarán á precios convencionales.—Se ofrece rebaja á los suscritores.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 12 mañana.

Año IV.

Mahon, juéves, 27 de Junio de 1872.

Núm. 884.

Noticias Generales.

Madrid 22 de junio.

De La Revolucion Social:

Casi todos los periódicos se han ocupado, con mas ó menos detencion, de la carta-manifiesto que el duque de Montpensier ha dirigido al marqués de Campo-Sagrado, que es como una especie de orden dada á los unionistas por su ex-rey, y como la regla á que debe sujetar su conducta el partido alfonsino.

El duque de Montpensier, despues de haber consumido una riqueza en comprarse partidarios, afanado tras el trono de España, que á toda costa queria ocupar, desengañado de poder conseguir su objeto, renuncia generosamente de su empresa y señala á los unionistas á su sobrino Alfonso, como á quien deben dirigir sus adoraciones, y levanta una bandera, tras largas y dolorosas experiencias, dice, alrededor de la que todos deben agruparse.

A su vez los alfonsinos publican un manifiesto que va unido á la carta á que hacemos referencia, en el que se dice que Montpensier ocupara la regencia; y queda firmado el pacto, queda acordado el convenio entre esos que, insensatos, han creído posesionarse de esta nacion, víctima de tantas ambiciones y de tantos hombres faltos de ideas y ciegos ante las repetidas manifestaciones de los pueblos.

Los alfonsinos y montpensieristas que han luchado encarnizadamente, dirigiéndose mútuas censuras mientras creían cada uno poder vencer solo, para solo disfrutar del poder y dominar á España, cuando se han convencido de lo imposible que es realizarlo, se unen en estrecho consorcio para ver de alcanzar la consecucion de su criminal objeto. ¡Cuanta miseria!

Dice así la carta manifiesto:

«Excmo. señor marqués de Campo Sagrado: Mi querido marqués terminada la lucha electoral, hoy que mi voz no puede ya alcanzar á los poderes públicos ni ser sospechosa para los partidos, un ejemplo con el deber, siempre grato para mí, de dar á V. y á todos nuestros buenos amigos de Asturias, Cataluña, Andalucía y otras provincias, público testimonio de mi agradecimiento, por las reiteradas instancias con que han solicitado mi conformidad, para presentarme candidato á la diputacion á Cortes.

Profundamente reconocido á tan señalada honra la he declinado, sin embargo, por esta vez, cediendo á poderosas razones de interés público.

Usted las conoce. Al aceptar en el pasado año la alta investidura de representante del pais, con que favorecieron los electores de San Fernando, creí que debía y podia probar mis fuerzas en aquel Congreso y contribuir de alguna manera al bien de nuestra querida patria. Pero muy luego comprendí, con harta pena, á poco de meditar sobre el triste espectáculo de nuestras desgracias, que mi intervencion personal en los debates, lejos de calmar las pasiones políticas, podia dar, sin yo quererlo, ocasion y pretexto para exacerbarlas. Por eso, no solo me abstuve de concurrir á las sesiones, faltando quizás á lo ofrecido á mis electores, sino que me alejé de España, deseoso de permanecer extraño á los sucesos y á la violenta lucha de los partidos.

Mas vivas hoy que entonces todas las pasiones, divididos y fraccionados los bandos políticos como jamás lo estuvieron, agravados todos los males, llenos de incertidumbres todos los animos y el porvenir de tremendos problemas, ni he querido que lanzado mi nombre en medio del litigio electoral, sirva de nuevo aliciente á tantas discordias, ni quiero participar ante la patria ni ante mi conciencia, de ninguna responsabilidad en las desventuras que preveo.

Estoy, pues, resuelto á permanecer extraño, aunque no indiferente, á toda lucha. Mas, si ante los conflictos que el porvenir encierra, por la fuerza irresistible de los acontecimientos ó por los medios que las leyes vigentes autorizan, España se viere de nuevo llamada á disponer de sus destinos, yo creo, recogiendo las enseñanzas de estos últimos años y fijo mi espíritu en la situacion presente, que la monarquía constitucional, tradicional y hereditaria simbolizada en el joven príncipe D. Alfonso, único que hoy legitimamente la representa, es la sola que puede ofrecer á la patria una noble y ancha base sobre que asentar el edificio de sus modernas y grandes instituciones, y asegurar á la vez, al amparo de un poder fuerte y respetado, la verdadera libertad, que es la garantía de todos los progresos, y el orden, que es condicion primera de todas las libertades.

Sin aspiracion personal alguna por mi parte, pero deseoso de que mi familia ocupe en las gradas del trono el lugar que las antiguas leyes de sucesion le señalaran, ni consentiré que se pretendiera colocarla en otro diferente, ni permitiré que mi nombre sirva de escudo ni de enseña al encumbramiento de ningún partido.

Llegada esa hora, si así lo quiere España, defenderé con denuedo y ser-

viria con orgullo tan noble causa, por que no siendo ella á mis ojos la causa de ninguna parcialidad, su triunfo no seria un peligro para nadie, ni traeria consigo apasionadas reacciones, ó el restablecimiento de leyes é instituciones que ya caducaron; menos aun alcanzaria á borrar de las leyes actuales, de las costumbres y de la creencia de los partidos lo que las pasadas crisis y revoluciones hayan creado de fecundo, de útil y de bueno.

Bandera de paz, de transaccion y de concordia, tras largas y dolorosas experiencias, todos podrán agruparse en derredor de ella, seguros de que caben bajo sus anchos y generosos pliegues cuanto quieran ver cerrada la era de los trastornos y de corazon amen el bien y la prosperidad de España.

Autorizo á V., mi estimado marqués, para hacer de esta carta el uso que juzgue conveniente, y me repito su más afecto.—Antonio de Orleans.—Paris 17 de abril de 1872.»

La Prensa dice que toda España reclama el restablecimiento de nuestras relaciones con la Santa Sede, que no es una potencia, y que desea conseguirlo sin abdicar en nada de las libertades revolucionarias.

Lo que España desea es concluir con tanto firmeza que nos deshonoran y que hacen de todo arma para sus fines políticos, aun pasando por humillaciones y actos vergonzosos.

Por demás sabe el periódico á que hacemos referencia, que ni España desea restablecer esas relaciones con Maestri Ferretti, y que este, por su parte, tampoco se manifiesta favorable sin que antes hayan desaparecido todas las libertades. Seria necesario, para complacer á ese señor, y conste que su complacencia para nada la necesitamos, romper el artículo constitucional que garantiza la conciencia, hacer desaparecer el matrimonio y registro civil y entregar la enseñanza en manos del clero.

Lejos de restablecer esas relaciones, que seria nuestra deshonra, se debe separar de una vez la Iglesia del Estado, con lo que se ahorraría una porcion de millones, cuyo ahorro es tan necesario, y se conseguiria reducir el número de esos enemigos constantes del derecho; reduccion que es tan precisa.

De El Imparcial:

«Conatos ha habido ayer en Barcelona, segun nuestras noticias, que una manifestacion que debia parecer republicana y seria esencialmente anti-ministerial. Apercibieronse con todo los republicanos de la trama, y con el patriotismo

y buen sentido habituales en todos sus correligionarios desde que una situacion liberal existe, la desbarataron del todo. Ni aun huyendo todo lo posible de Madrid, pueden alcanzar los sagastinos perturbar el orden.»

El Sr Candau, que se ha adquirido cierta celebridad por su supina ignorancia y torpe conducta cuando ha sido ministro, ha cometido el último acto escandañoso en favor de su patrono Sagasta, apoderándose al dejar el ministerio de la Gobernacion del expediente de transferencia de los dos millones.

Por el decoro de España, por nuestra honra y dignidad, no puede abandonarse ni un momento mas el esclarecimiento de la verdad de los hechos, y exigir la responsabilidad debida del Sr. Candau.

Esos hombres han creído obrar impunemente, y es necesario dar en España el saludable ejemplo de castigar á un ministro criminal.

¡Nada de debilidades!

Una noticia de gravedad ha circulado por Madrid, publicada por un periódico, recogida por otros; parece que el fiscal que entiende en la causa del asesinato del general Prim, ha pedido, con fecha 10 del actual, la prision del duque de Montpensier y su extradicion del territorio francés como súbdito español.

Excusamos todo comentario sobre esta noticia, porque el pais, que tiene formado juicio sobre los asesinos de Prim, podrá apreciarla en todo lo que vale; y significa.

Una horrible catástrofe ha ocurrido el jueves en el camino de hierro de Paris á Orleans. El express chocó con un tren de mercancías en Juvissy. Cinco wagones hechos astillas y quemados; cuatro muertos y numerosos heridos, entre ellos algunos españoles, son las desgracias que hay que lamentar.

El Comité republicano democrático federal de Barcelona, ha publicado el siguiente manifiesto con el cual estamos enteramente conformes.

Republicanos:

La subida de los radicales al poder ha cambiado inesperada y repentinamente la faz de la política en España. La revolucion violenta que una suspension de las garantías constitucionales habria hecho ayer justa y necesaria, seria en estos momentos absurda y funesta para nuestra causa habiendo el gobierno prometido guardar la constitucion y llevar sus preceptos á sus naturales consecuencias.

Estas son las promesas de los radicales al país. Debemos esperar por breve plazo a verlas cumplidas ó defraudadas. Ni sería cuerdo creerlas a ciegas, ni justo desconfiar de ellas prematuramente. La conducta del nuevo gobierno ha de marcar nuestra conducta. Tal es el criterio del Directorio con el cual se halla identificado ese Comité, su único órgano en la capital y en la provincia de Barcelona, mientras el provincial no sea elegido, y el solo autorizado para comunicar a quien debe las órdenes que reciba y dirigir oficialmente su voz a los republicanos. Cuanto de este Centro no emanará será obra ó de una oficiosidad censurable siempre, por buenos propósitos que reconozca, ó de enemigos de la democracia y de la República. Rechazad cuantas escitaciones se os dirijan y no emanen de este Comité.

Lo que el Comité no sabe acerca de los intereses y movimientos del partido no lo sabe nadie en Barcelona ni en la provincia, y quizá más ignore el que mayores alardes haga de estar en sus secretos. Esta declaración, en sí bastante pueril, es sin embargo necesaria en estas circunstancias en que la reserva de los centros oficiales se toma como debilidad y apatía por individualidades irreflexivas, y aliena genios lijeros que con la mejor intención se turban al partido y comprometen su situación. No fiéis en conspiradores que llevan debajo del embozo la trompeta de la conspiración. Mucho menos en esas otras gentes desconocidas que se presentan á soliviantar las pasiones del pueblo en circunstancias como las que atravesamos. Barcelona ha visto fracasar dos veces en estos días un motín torpemente preparado por los enemigos eternos de la libertad. En periodos revolucionarios como el actual un partido como el nuestro marcha compacto y magistralmente por el camino de la revolución: los motines con que se intenta perturbarle son no más que explosiones impotentes del coraje débil y del despecho de los reaccionarios.

Despreciados y pasad.

Republicanos: Si los radicales marchan franca y lealmente por la senda de la democracia, allá vayan con nuestra benevolencia; nosotros seguiremos en pos. Si se para ó retroceden, el partido republicano ni se para ni retrocederá con ellos. El Directorio y los Comités le dirán si ha de avanzar, salvando el camino abierto, ó tomar por el atajo.

Barcelona 21 de junio de 1872. — El Directorio: José M. Torres. — José A. Clave. — Antonio Altadill. — El Tesorero, Pedro Francisco Bahy. — Vocales. Fermín Villamil. — Francisco Calopa. — Benito de Arabió Torre. — Joaquin Ferrer y Comellas. — Pablo Alsina. — José A. Laporta. — Por A. del C. — R. Coll y Remedios. — Antonio Felio y Codina, secretarios.

CRÓNICA LOCAL.

Hemos tenido el gusto de presenciar las corridas y demás actos públicos celebrados en la ciudad

de Ciudadela, con motivo de la festividad de San Juan Bautista.

Como saben nuestros lectores acudió á aquella población el C.º General Gobernador de esta plaza acompañando de su pequeña escolta y de una compañía del regimiento infantería de Soria n.º 9.

La víspera del día de S. Juan, como es costumbre en Ciudadela, la tradicional cabalgata seguida de una multitud de coches, se dirigió á la ermita del referido Santo, distante una legua de aquella ciudad, con el objeto de asistir á algunos cánticos religiosos; pero cual no sería nuestra sorpresa, al ver que, escepcion hecha de cuatro eclesiásticos, los *impíos* republicanos y los *herejes* liberales entonaban completas en honor del Santo, porque los señores curas, como la nobleza, se habían fortificado en su retraimiento. ¡Cosa de pasmo parecía!

Aquella misma tarde y en la mañana del día siguiente hubo corridas en una calle del centro de la población, cuyo suelo había sido de antemano cubierto de arena.

En la tarde del día del santo se celebraron en el paseo de San Juan, sitio conocido por *el Plá*, los juegos de sortija y de torneo, en los que tomaron parte tres soldados de la escolta del general gobernador, dos de los cuales obtuvieron premio con aplauso de los concurrentes.

La banda municipal, que en la noche del sábado había festejado con una serenata al gobernador militar de esta isla, dirigida con notable acierto por el C. Juan L. Oliver, amenizó con las escogidas piezas de su repertorio aquella festividad.

La noche estuvo deliciosa y era de ver como el pueblo en masa acudía á la anchurosa plaza del Borne á presenciar la bien combinada variedad de fuegos artificiales que en vistosas formas fueron consumidos, gracias á la buena dirección del cajero mayor de la fiesta C.º Gatierrez.

Al terminar esta suscita reseña debemos condenar á fuer de partidarios de la libertad individual y amigos del pueblo, la conducta innoble, seguida, según se nos dijo, por algunos que pretenden rebosar nobleza, caballerosidad é hidalguía por todos sus poros. Enhorabuena vayan á esconder su despecho en el interior de sus haciendas; enhorabuena prohiban la entrada en sus huertas que miran al lugar de las corridas; pero impedir á sus jornaleros, á sus *siervos*, que participen de su fiesta mayor, que por su carácter tradicional carece de color político, y retenerlos en los campos por la sola razón de haberse dado al traste con odiosos y ridículos privilegios, es atentar contra la libertad de la familia, es olvidar todo sentimiento de humanidad, para obedecer solo al móvil de venganzas particulares.

Según vemos en «El Isleño» la Administración Económica de esta provincia anuncia la presentación de cupones del semestre actual y su

admisión en dicha dependencia hasta el día 30 de este mes.

El sábado próximo, día de San Pedro, se celebrará en el pueblo de Alayor la anual festividad, verificándose corridas y demás acostumbrado.

«La seráfica Crónica», enemiga tan declarada de nuestro municipio como de toda reforma y de todo progreso, arroja en sus números de ayer y de anteayer toda su ira en contra nuestra.

Acostumbrados estamos á oír sus insulsas vociferaciones para que hagamos el menor caso de ellas, advirtiéndole solo que guarde su frenético encono para cuando sus partidarios restablezcan el Tribunal del Santo Oficio, mandándonos achicharrar á todos los que tengamos la mas minima sombra de liberal. Hasta tanto modere «La célica Crónica» sus brios, que nosotros hacemos la promesa formal y verdadera de no contestar mas á sandeces, sintiendo que, consecuente en sus doctrinas no haya corregido nuestras *salidas de tono* con su *horripilante* silencio, sino con su *endemoniada* charla.

FINIS CORONATUS OPUS.

CULTO CATOLICO.

Santo de hoy.

San Sisto papa, San Zoilo y los siete dormientes mártires.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á la Virgen de los Desamparados.

Santo de mañana.

San Leon II papa y confesor.

ORDEN DE LA PLAZA del 26 de Junio de 1872, en Mahon.

Habiendo regresado en el día de hoy á esta plaza, vuelto á encargarme del mando de la misma, cesando en él, el señor coronel de Artillería D. Antonio Socas, que lo ha desempeñado interinamente muy satisfactoriamente.—El Brigadier Gobernador, Joaquin de Souza.

Servicio para el 27.

Gefe de día: D. Gaspar Scheer, comandante del regimiento infantería de Soria n.º 9.—Parada y demás servicios, el mismo cuerpo.—El Sargento Mayor, Gimeno.

Observaciones Meteorológicas.

Días.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media
		Max.	Min.			
26	761.3	28	22.2	81		8

Vientos á las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.

Día 26. — NE. fresco. — 4

VARIEDADES.

Al poeta defensor del papelucho de la hidalguía.

ÚLTIMO SONETO.

Salve ¡oh poeta! que con noble encono osaste levantar tu voz augusta contra la musa mía, porque injusta quiso á la tuya derribar del trono.

Tu *Santo amor* al Terso, á Pio nono, sin duda te inspiró, y su otacusta fuerza nea te dió, la mas robusta que Melpomena dar pudo en tu abono!

¿Porque callas ¡oh vate esclarecido! cuando puedes gozar de los favores que el cielo te otorgó *por bien nacido*?

¿No quieres eclipsar los trovadores que el orbe puebla en su vergel florido? Eres... sándio; perdona mis rigores.

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE LA PRENSA LOCAL ASOCIADA.

Vallecas 25 (5:28 tarde.)

Mahon 25 (9:29 noche).

La Reina de Suecia ha llegado á Lisboa.

Desmíentese la noticia de que el tribunal arbitral de Ginebra debía aplazarse cuatro semanas desde mañana.

Asegúrase que la contestación definitiva de Norte América llegó á Ginebra.

Bolsa de hoy.

3 por 100 consolidado, 27'40.

FABRA.

BOLETILLA.

4 EXTRACTO DE UN ARTÍCULO DEL PERIÓDICO DE PARÍS *Le Siècle*.

«El gobierno inglés ha decretado se dé un premio muy bien merecido de 125.000 francos, al Sr. Doctor Livingston, por sus descubrimientos importantes en África. El célebre explorador que ha permanecido diez y seis años entre los habitantes del Oeste de aquel país (Provincia de Angola), ha comunicado á la Real Sociedad, pormenores muy interesantes y curiosos acerca de las condiciones morales y físicas de esos pueblos felices y favorecidos de la naturaleza.

«Manteniéndose de la planta mas benéfica que produce esa tierra fértil, la Revalenta, ellas se ven exentas de las enfermedades las mas terribles que pueden aquejar á la humanidad, tales como la tisis (consumción), tos, asma, indigestion, gastritis y gastralgias, cáncer, estreñimiento y enfermedades de los nervios que desconocen por completo.»

BARRY DU BARRY y Comp., calle de Valverde, 1. Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.—La Revalenta chocolatada DU BARRY en polvo y en tabletas.—Esquisito alimento, sumamente sustancial, asimilante y fortificando el estómago los ner-

vios y las carnes, sin causar dolores de cabeza, ni calentamientos ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sea 4 cuartos la taza; en tabletas de 12 tazas, 12 rs.

EL REY DEL MUNDO.

La acreditada *Biblioteca de Instrucción y Recreo* acaba de publicar la importantísima obra del eminente escritor Emilio Souvestre cuyo título sirve de epígrafe á estas líneas. En ella el inspirado autor de *Lo que será el mundo en el año tres mil* se ha propuesto y conseguido el estudio y resolución de las grandes cuestiones sociales que han tenido y tienen su asiento en el capital y el trabajo, en los pueblos antiguos, en los de la edad media y en los modernos, cuestiones que hoy preocupan extraordinariamente á los gobiernos de Europa por su trascendencia y oportunidad.

El rey del mundo es además un libro amenísimo, entretenido é interesante cuya lectura enseña y recrea al mismo tiempo. Consta de dos tomos que se venden á cinco rs. cada uno, como todos los de la expresada Biblioteca, cuyos editores son los señores Medina y Navarro, Arenal, 16, Madrid.

Se admiten pedidos en la imprenta de *El Menorquin*.

OBRA ÚTIL.

Con el título de «Código Manual del Viajero por los Caminos de Hierro», acaba de ver la luz en la casa editorial de Medina y Navarro una obra importante y primera de su género en España en que su autor el notable jurista señor D. Fernando de Madrazo, presenta en resumen claro y expresivo los derechos y obligaciones recíprocas de las compañías de ferro-carriles y del público, con un compendio de las disposiciones que rigen, y todo ello amenizado con algunos bocetos de costumbres. La simple enunciación de su objeto, basta para dar á comprender la conveniencia y necesidad de una obra de esta clase, porque tiende á dar al público el conocimiento exacto de sus deberes y derechos en los viajes, resolviendo ó evitando esas mil cuestiones que diariamente tienen lugar en los trenes ó en las estaciones.

Forma un tomo en 8.º menor, de más de 300 páginas, de buen papel y esmerada impresión, y se vende al económico precio de 5 rs. en las principales librerías de España, ó dirigiéndose á los editores, Arenal, 16, Madrid, quienes remitirán prospectos detallados al que los pida.

Se admiten pedidos en esta ciudad en la imprenta de *El Menorquin*.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

No habiéndose podido celebrar la sesión extraordinaria y pública que debía tener lugar el día veinte del actual por falta de suficiente número de concurrentes; el día veinte y ocho del presente mes á las once de su mañana volverán á reunirse en el salón de la Casa Consistorial de esta Ciudad los señores del ayuntamiento y vocales asociados para discutir y fijar definitivamente los gastos é ingresos del presupuesto de 1872-73, en la inteligencia de que formará acuerdo lo que vote la mayoría de los concurrentes, según está prevenido en el art. 142 de la ley municipal vigente. Dicho acto se anunciará á toque de campana con una hora de anticipación arregladamente á lo que se establece en el art. 63 de la expresada ley.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 141 de la ley. Mahon 26 de Junio de 1872.—Francisco de A. Pons.

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca y Capitan del Puerto de Mahon, &c.

HACE SABER: Que el popular Ayuntamiento de esta Ciudad y su término deseoso de solemnizar cumplidamente la festividad de San Pedro, en cuyo día desde tiempo remoto estos habitantes han visto con suma complacencia verificarse regatas de embarcaciones menores, dicha Corporación ha dispuesto de acuerdo con esta Autoridad tenga lugar una en este Puerto el día 29 del corriente á las seis de su tarde bajo las reglas y condiciones siguientes:

1.º Los dueños de embarcaciones que deseen tomar parte en esta regata lo manifestarán en la Capitania de este puerto antes de las doce del expresado día 29 debiendo significar el nombre de la embarcación, el de su constructor, y número de remos que ha de vogar no pudiendo esceder estos de doce.

2.º No habrá mas que una sola regata en la cual podrán tomar parte todas aquellas embarcaciones cuyos dueños hubiesen cumplido con lo prevenido anteriormente.

3.º La distancia que se ha de recorrer será desde el sitio conocido con el nombre de *Se Punta*, hasta estar Norte Sur con el Bodegon situado en el extremo de la Alameda. En el punto de partida habrá persona autorizada para el arreglo de lugares que deberán ocupar las embarcaciones que entren en lucha, la cual indicará por medio de un fasilazo el instante preciso de arrancar estas; así mismo la habrá también en el punto de término con el fin de adjudicar el premio que concede este Municipio que es de veinte y cinco pesetas que le será entregado al que



llegase el primero al punto designado.

4.^a La embarcación que se atravesase ó que por sus malas maniobras estorbare la libre marcha de las otras, quedará desde luego excluida de la regata sin opción ni derecho al premio indicado y su patron quedará sujeto á las penas que su proceder diere lugar.

5.^a Toda cuestion que se relacione con la regata anunciada será resuelta por la autoridad competente.

Mahon 25 de Junio de 1872.—Juan Cardona y Netto.

2

En la imprenta de este periódico se hallan de venta al precio de medio real vellon el ejemplar, facturas de cupones para la renta del 3 por 100 interior.

PÉRDIDA.

El martes se extraviaron, envueltos en un papel, 40 cupones del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza del 3 p^o. Se gratificará su devolución en 40 reales á la persona que lo devuelva á esta redaccion, advirtiéndose que se ha puesto la citada pérdida en conocimiento de la Empresa.

3

REGATA.

Para dar algun interés y amenidad á la que se ha de verificar en este puerto el día de San Pedro, se apuesta á favor de la embarcación nombrada **Aguila** 300 pesetas. Para pormenores, depósito y demás deberán entenderse con D. Juan C. Papat, calle del Bastion n.º 16.

3

Tablas de reduccion de Monedas, Pesos y Medidas Menorquinas á las del Nuevo sistema Decimal, por D. A. F. y D. S. V.

Vendese en esta imprenta al infimo precio de medio real vellon.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutifera en el higado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Ann las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los maies de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tidedoloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

PARA ARGEL.

Saldrá á principios del mes entrante el pailebot Menorquin, admitiendo cargo y pasajeros. Lo despacha el mismo capitán, calle del Rector, número 9.

